Corte Suprema de Justicia de la Nación *Administración General*

RESOLUCION N° 3404 /98 EXPEDIENTE n° 14-32.925/98

рa

Buenos Aires, 29 de a comunhe de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Infraestructura Judicial solicita el reintegro del importe correspondiente a tres (3) comprobantes de pago, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3/5 se acompañan los referidos

comprobantes.

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 41/87 y las atribuciones conferidas por Resolución nº 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar en favor de la Dirección de Infraestructura Judicial la suma de **PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 6.296.-),** en concepto de reintegro de los referidos desembolsos.

2°) Afectar el presente gasto a las cuentas que se

detallan a fojas 45/46.

3°) Registrese, hágase saber y girese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

20.

NICOEAS FEFREUT REVES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION